

*"2025: Año de la Mujer Indígena"*

Cortazar, Guanajuato, a 25 de noviembre del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900019325

**SOLICITANTE  
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900019325.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad se la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados **a la dirección de Tesorería Municipal**, la cual, informa lo siguiente:

**“...Se informa que la tabla de tarifas vigente se encuentra establecida en la Ley de Ingresos del municipio de Cortazar, articulo 14, aprobada por el H. Congreso del Estado de Guanajuato. Y puede ser consultada en el siguiente URL:**

[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/municipio/pdf/9/Cortazar\\_2025.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/municipio/pdf/9/Cortazar_2025.pdf)

**2. El cobro por servicio intermitente se sustenta en el artículo 14 de la Ley de Ingresos vigente y Artículos 325: “En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el organigrama operador podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante el lapso que sea necesario, previo aviso oportuna a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del organismo operador, este responderá en los términos que prevengan las leyes y el contrato respectivo.”, 330 y 335 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)

**3. La estructura de cargos fijos y variables se sustenta en la siguiente base legal:**

**I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 fracción III.**

**II. Ley para el Gobierno y Administración Pública de los Municipios del Estado de Guanajuato Artículo 17 fracción I, 18, 19 fracción I, 25 fracción I incisos b) e i), fracción III inciso a), y 26 fracción XX.**

**III. Código Territorial para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato Artículos 38, 295, 317, 325, 340 y 341.**

**IV. Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Cortazar Artículo 14.**

**V. Reglamento de Agua Potable del Municipio de Cortazar Artículos 8 fracción V, 46 fracción VI, 55, 67, 73, 74 y 91.**

**4. Sobre los criterios aplicables a zonas con suministro irregular.**

Respecto al punto cuarto del requerimiento, se informa que no es posible emitir una respuesta específica, debido a que la redacción del planteamiento presenta Ambigüedad, impidiendo identificar si se solicita información técnica, tarifaria, operativa o administrativa.

**Conforme el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Guanajuato.**

Aun no se obtiene una resolución final, es un expediente de un recurso de revisión que aún no concluye, se atendió lo solicitado en lo cual se pedía que se cambiara la respuesta porque el sentido del instructivo es Revoca". A lo cual se proporciona una nueva respuesta de lo peticionado que es la información relacionada a la última auditoría realizada a la junta municipal de agua municipal de agua potable y



*"2025: Año de la Mujer Indígena"*

alcantarillado de Cortazar (ejercicio fiscal 2023 o 2024). La información es enviada a ese expediente de recurso de revisión RRAIP-1673/2025, por lo que, para visualizar la información deberá acceder a ese expediente..." (SIC).

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE**  
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

**LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)